

ejército, de que he hecho referencia en lugar oportuno, ha sido necesario extinguirlos como justo castigo de un delito tan trascendental; pero se han sustituido bajo otro número ó denominación, para que existan los que designa el decreto de 29 de Abril. Esta es la razón por que se ha truncado la numeración de los cuerpos de infantería del ejército.

A pesar de que las oscilaciones políticas han mantenido á los cuerpos en continuos movimientos de campaña, lo que notoriamente obstruye su instrucción, han recibido la mas necesaria, hallándose la mayor parte de ellos con la indispensable en maniobras ligeras, y todos muy prácticos en el manejo de las armas. En cuanto al orden interior y el de contabilidad, se observan las reglas establecidas por las leyes, lo cual ha hecho patente la disciplina en que se encuentra, y la economía que resulta al erario.

La infantería está armada de fusil de percusion de quince adarmes, y la caballería de lanza, mosqueton y sable. A cada una de estas armas se ha señalado un uniforme adecuado y sencillo. La carabina Minié, que despues de un gran estudio ha sido ya adoptada en muchos de los ejércitos de Europa por su prodigioso alcance, se ha empezado á ensayar entre nosotros, con el mejor suceso. La usa el batallon ligero de Carabineros, y la maneja ya con inteligencia y provecho. El estado número 4 manifiesta el vestuario y armamento que tienen los cuerpos del ejército.

Grandes han sido los afanes de este ministerio, para cubrir las bajas de los mismos, porque no habiendo podido sistematarse desde que conquistamos nuestra

independencia, una manera conveniente de hacerlo, todos los medios que hasta aquí se han empleado, son ineficaces. El sorteo que en diversas épocas ha sido decretado, encuentra en la república una oposicion tan decidida, que no han podido vencerla ninguno de los gobiernos que han procurado hacerlo efectivo, por lo cual fué necesario desecharlo. Tampoco ha tenido buen éxito la recluta voluntaria ó enganche, puesta en práctica otras ocasiones, y por esta razón se destinan al servicio de las armas los vagos, los viciosos y aún los criminales, considerando como pena una de las obligaciones mas honrosas del ciudadano, y dando pábulo á la continua desercion que se experimenta. De ella viene el excesivo número de malhechores que infestan los caminos y poblaciones, y muy onerosos gravámenes al erario, que pierde grandes sumas en haberes, vestuario y armamento que se llevan los desertores.

Es por tanto, y de vital importancia, sistematizar el reemplazo del ejército, porque de eso depende en gran parte, su moralidad y adelantos. El que es soldado á fuerza, no puede ser el guardian de las libertades públicas, porque se resiente de que se le atacó la suya, y solo procura recobrarla.

El Soberano Congreso debe fijar su atención muy especialmente en este punto, porque él es la base principal en que se apoya la institucion militar.

CUERPO NACIONAL DE INVÁLIDOS.

El decreto de 3 de Octubre de 1839, dispuso la formacion de este cuerpo, designándole su plana mayor y cuatro

compañías de cien soldados cada una, de los que habiendo obtenido su retiro no quieran disfrutarlo á dispersos.

Conforme á esa organizacion, existe aun dedicado al servicio que es compatible con el cansancio y achaques de los individuos que lo forman, pero cuyo servicio es muy meritorio, porque habiendo alcanzado el derecho de percibir sus pensiones sin prestar ninguno, dan un testimonio irrecusable de patriotismo y de desinteres, al continuar soportando las fatigas en que se han envejecido. Por esta consideracion, el actual gobierno juzgó de su deber declarar á estos beneméritos militares, no un premio especial que desvirtuara su honrosa abnegacion, sino el derecho que tienen todos los que sirven á la patria, de que se les abone el tiempo para los goces que demarcan las leyes, especialmente á la clase de tropa, á quien le están señalados premios de constancia, segun sus años de servicio. En consecuencia, se expidió el decreto de 2 de Diciembre del año próximo pasado, que indudablemente ha dado un estímulo á estos veteranos, obsequiando lo que la justicia y la equidad reclamaban á su favor, pues aunque como retirados no podia abonárseles ya tiempo, tampoco estaban obligados á prestar ningun servicio, y prestándolo, es inconcuso el derecho que les asiste para que se les considere como á los demas militares.

RETIRADOS.

Hace largo tiempo que penetrado el gobierno de la república, de los merecimientos de esta benemérita clase, decretó el establecimiento de un cuartel

y hospital de inválidos, para que sirvieran de asilo á los que se inutilizan en el servicio de la patria. El costo de esta obra debia cubrirse con el descuento de un centavo por peso á todas las clases del ejército, y cuando comenzó á recaudarse, se dió principio en efecto á ellas, bajo planos muy dispendiosos. Cambios políticos y circunstancias particulares, hicieron suspenderla á poco, hasta que por decreto de 24 de Octubre de 1853, se mandó que el referido descuento de un centavo por peso á las clases militares, se hiciera extensivo á todos los que percibieran sueldo del erario público, y á que con su producto se hicieran ciertas obras, entre las que se enumera el cuartel de inválidos. Posteriormente, en 31 de Diciembre de 1855, se extinguió el descuento de los empleados civiles, y solo se dejó á los del ramo militar, continuando la administracion del fondo por la direccion general de ingenieros, á quien le estaba cometida por la ley la construccion de las obras que ella detalló, y de las cuales habia comenzado algunas. En 26 de Febrero de 1856, se dispuso que el referido fondo quedara á disposicion del ministerio de Fomento, que es quien lo administra actualmente.

El gobierno, penetrado de la justicia que hay para que los militares que despues de haberse envejecido en el servicio de la nacion, é inutilizadose en su defensa, encuentren un asilo preparado por ella en que acaben sus dias descansadamente, ha deseado, desde que se instaló, realizar el gran pensamiento de establecer el cuartel de inválidos en esta capital. Este proyecto, que podia estar ya muy adelantado en su ejecucion, si se hubiera dedicado para ella

una corta parte de lo que produjo la oprobiosa venta de la Mesilla, ha presentado dificultades muy graves á la actual administracion, porque el fondo de centavo por peso que se ha indicado, único que hubiera podido invertirse en este objeto, ademas de ser insuficiente, estaba comprometido de antemano para otras obras, como se ha dicho, y las cuales, aunque de conocida utilidad, son de diversa clase de aquella á que debió aplicarse exclusivamente el referido fondo.

Sobreponiéndose por fin el interés y empeño del Exmo. Sr. Presidente á todo género de obstáculos, ha llegado á asegurar la construccion de la casa de inválidos. Participo de la grata satisfaccion de S. E., significando que en virtud de un solemne contrato recientemente celebrado, se procederá á dicha construccion, debiendo estar concluida dentro de seis años. Para este término tendrán los inválidos un asilo, si no suntuoso, muy apropiado y adecuado para que pasen el resto de sus dias con comodidad y descanso, debido á la munificencia nacional.

Antes de que el gobierno hubiera podido dar lleno á esta exigencia, hizo cuanto estuvo en su posibilidad á favor de la benemérita clase de retirados, decretando en 9 de Febrero último, que los que cooperaron con sus servicios á la independencia nacional, y los mutilados é inutilizados en campaña, formarían una corporacion para percibir sus haberes con igualdad al cuerpo de inválidos, al que paga con la misma preferencia que á la guarnicion. Se dispone ademas, que en esta capital y las de los Estados, se aliste un edificio de propiedad nacional para que lo ocupen los

retirados que quieran gozar de este beneficio mientras se construye el cuartel de inválidos. Las notorias escaseces del erario, han impedido el pago puntual de las pensiones del retiro, con positivo sentimiento del gobierno, que palpa las escaseces que sufren los que gozan de ellas, pero que no ha podido remediar sino en pequeña parte, por estar obligado á acudir á las urgencias del momento, que se han multiplicado cada dia. Creo por tanto, muy debido recomendar á la alta consideracion del Congreso, el que se sirva designar un fondo para el pago de los militares retirados, á fin de ponerlos á cubierto de las eventualidades á que están sujetos, en virtud de que frecuentemente sobrevienen atenciones que apenas pueden cubrirse con las rentas comunes.

Nada es mas justo que cubrir religiosamente los empeños que ha contraído la nacion con sus servidores, y cuando estos han perdido su salud ó los mejores años de su vida por llenar sus deberes, se añade á la justicia que hay para atenderlos, la gratitud que se debe al que todo lo ha sacrificado por su patria. La preferencia que reclama la situacion de los militares retirados, ademas de ser justo homenaje á la humanidad y al decoro de la república, será un noble estímulo para los que al atravesar los grandes riesgos y privaciones que impone la carrera de las armas, esperan un porvenir halagüeño.

ESTADO MAYOR GENERAL.

El cuerpo especial de estado mayor habia vuelto á organizarse con arreglo

al decreto de 18 de Febrero de 1858, y el gobierno, conciliando el buen servicio con la economía, consideró conveniente reformarlo conforme al de 22 de Abril de 1851, que disminuye su personal en mas de la mitad, quedando reducido á dos ayudantes generales, cuatro primeros ayudantes, seis capitanes y seis tenientes. Tambien se ha reformado su secretaría, siguiendo por base el estado que guardaba en 1852, aumentándole las secciones inspectoras de infantería y caballería, la de correspondencia, y una para el arreglo de hojas de servicio, quedando colocados los jefes y oficiales que constan en el adjunto número 5.

Este cuerpo á quien está cometida la inmediata vigilancia é inspeccion de los cuerpos de infantería y caballería en general, se ocupa con empeño en todo lo que tiene relacion con su régimen económico y disciplina, siendo por consiguiente muy laboriosos sus trabajos y de incuestionable utilidad. Los jefes y oficiales de estado mayor se emplean para el servicio de su instituto en las divisiones y brigadas que operan en campaña ó se encuentran acantonadas, y los que lo han sido en la época presente en las diversas fracciones del ejército que se han destinado para combatir la reaccion, han llenado cumplidamente sus deberes, sin que ni uno solo se haya manchado con un acto de deslealtad. A la exactitud y celo de estos militares se debe el tener croquis muy exactos de los diferentes hechos de armas que han tenido lugar, y diarios de campaña muy detallados y veraces que servirán para la historia de nuestra época.

Las circunstancias porque ha pasado la nacion, y que han hecho necesario

emplear casi á todos los jefes y oficiales en servicio, no han permitido que se establezcan en el estado mayor las academias que debè haber para dar mayor ensanche á la educacion científica de sus oficiales; pero luego que se cimente la paz podrá este cuerpo dedicarse á sus adelantos, ya que durante las conmociones lo ha estado exclusivamente al trabajo. El ha secundado con afan las disposiciones supremas sobre arreglo del ejército y procurado por su parte la realizacion de las benéficas miras del gobierno. Con el minucioso conocimiento que ha adquirido de los movimientos que han hecho los cuerpos de su inspeccion, y con los partes dados por las mayorías de órdenes de las divisiones ó brigadas, podrá continuar la formacion de itinerarios, de que hay ya algunas compilaciones de conocida utilidad, y presentar con todos sus detalles la historia militar de la época.

El estado mayor general como centro del ejército, es el que debe sistematizarlo conforme al espíritu de las leyes y órdenes supremas que existen al efecto, y por tanto, sus labores son de la mas alta importancia.

MAYORIA DE ORDENES.

Los details de plaza que restableció el decreto de 19 de Octubre de 1853, existían en las capitales de los Estados y territorios, y en los puertos principales de la república, constando el personal de todos de diez coroneles, veintidos tenientes coroneles, diez y ocho comandantes, cincuenta y un capitanes, cuarenta y cinco tenientes, treinta y

ocho alféreces y doscientos cuarenta y un individuos de tropa con alta paga. El gravámen que causaban al erario era muy crecido y poquísima su utilidad, por lo cual el gobierno se vió obligado á suprimirlos, sustituyéndolos con las mayorías de órdenes que creó la ley de 22 de Abril de 1851, y en virtud de la cual se ha reducido su personal al que manifiesta el estado número 6. En consideracion al servicio que en algunas plazas han exigido las circunstancias, se ha permitido que provisionalmente continúen en las mayorías algunos jefes y oficiales que exceden de la planta, y que subsistan algunas de las suprimidas donde son absolutamente necesarias como en Campeche y México. Los nuevos arreglos que deben emprenderse en virtud de los preceptos constitucionales, fijarán reglas sobre la manera en que deba hacerse el servicio militar en los puntos guarnecidos, y entonces se decidirá acerca de la mayoría de órdenes. Como estos arreglos corresponden á la futura administracion, ella iniciará lo que tenga por conveniente.

CUERPO DE INGENIEROS.

En virtud del arreglo del ejército decretado en 29 de Abril de 1856, se redujo la planta facultativa del cuerpo de ingenieros, á un general de division ó brigada, director; cinco coroneles, siete tenientes coroneles, nueve capitanes y cinco tenientes, de cuyas plazas falta que cubrir un coronel, dos tenientes coroneles y cuatro tenientes. Por el mismo decreto existen, un batallon de ingenieros con cuatro compañías, y el co-

legio militar, segun su reglamento de 24 de Diciembre de 1853. El estado número 7 manifiesta la fuerza que tienen este establecimiento y el mencionado batallon.

Los esfuerzos que de algunos años á esta parte han hecho los gobiernos para que este cuerpo, tan necesario, llegara á ponerse en estado de corresponder dignamente al objeto de su institucion, han dado muy buenos resultados, lográndose formar un personal de jefes y oficiales facultativos que continuamente han dado muestras de su instruccion y pundonor, desempeñando con celo y acierto, las comisiones del servicio á que se les ha destinado. No ha contribuido poco á la educacion y adelantos de estos militares, el empeño y dedicacion de los directores del cuerpo, que siempre lo han sido generales de profundo saber y de distinguidos antecedentes, quienes por otra parte, han cuidado de no admitir en él á oficiales que no tengan la instruccion y cualidades necesarias para pertenecerle. Esto ha impedido que se introduzca en el cuerpo de ingenieros el vicio mas lamentable que ha relajado los demas del ejército, que es el ingreso de personas sin inteligencia ni merecimientos, conservándose así mas viva la noble aspiracion de conservar una fama pura. Es muy sensible que en los últimos disturbios que han agitado á la nacion, se haya dado un caso de deslealtad entre individuos del cuerpo de ingenieros que jamás se ha desviado de la senda que marca el deber y el honor, pero ese caso no puede en manera alguna menoscabar su reputacion en general, cayendo únicamente sobre los que lo ocasionaron.

En las diversas divisiones y brigadas

que se han organizado para someter á los perturbadores del orden, han servido con positiva utilidad las secciones de ingenieros que se les han destinado, especialmente en los sitios de Puebla, en que perecieron gloriosamente un teniente coronel y un comandante de batallon.

Para las atenciones de la plaza de Veracruz y trabajos que en ella se ejecutan actualmente, están destinados dos coroneles, dos tenientes coroneles y dos capitanes. En Tampico hay otra seccion con el mismo objeto, y ademas, han sido destinados algunos individuos del cuerpo en trabajos civiles, como son la direccion del camino de San Luis á Tampico, y la del de Querétaro á Guajuato.

En el archivo de la direccion hay un acopio de planos formados por oficiales del cuerpo, de que ha hecho uso este ministerio en diversos casos con utilidad del servicio. Es de esperar que vayan aumentando, segun sea posible á dichos oficiales ocuparse de esta clase de trabajos.

Creo que el cuerpo de ingenieros requiera algun aumento en el personal de su planta facultativa, y sobre lo cual acaso la próxima administracion hará las iniciativas que juzgue oportunas, en vista de los datos que obran en este ministerio.

COLEGIO MILITAR.

Este establecimiento, cuya necesidad é importancia nadie puede desconocer, supuesto que habiendo ejército debe haber un plantel donde se eduquen los que

se dedican á la profesion militar, ha tenido diversas alternativas desde su creacion, ya aumentando su personal, ya disminuyéndolo; pero siempre ha sido considerado por los gobiernos, que han cuidado de su conservacion con mas ó menos esmero, segun las circunstancias que los han rodeado.

El actual le ha impartido toda la proteccion que le ha sido posible en medio de las agitaciones que han ocupado su atencion, y se proponia introducir en el colegio las reformas que ha indicado la experiencia, para darle mayor impulso y hacer mas eficaces los objetos de su institucion; pero desgraciadamente sus deseos por el bien y progreso de ese establecimiento, y sus proyectos para mejorar de una manera sólida la educacion del militar, que es el elemento radical de la del ejército, se han estrellado en las resistencias y motines que le ha opuesto la reaccion obstinadamente.

El colegio militar está organizado en la actualidad por el reglamento de 24 de Diciembre de 1853, sin otra modificacion que la que hace la suprema orden de 3 de Enero de 1856, en que se exigen otros requisitos ademas de los que pide el reglamento, para admitir á los alumnos, y la de 28 de Enero último, que fija el número de estos en ciento. En el estado referido ya bajo el núm. 7, aparece que solo falta para el completo de la dotacion tres profesores, dos maestros, ocho individuos de servidumbre y veinte alumnos. Los últimos informes que tiene este ministerio, expresan que en las clases que se cursan en el colegio, hay alumnos muy aprovechados, y que se observa en el régimen interior el mejor orden, procurando su director, todas las mejoras po-

sibles, en lo que también trabaja empeñosamente el general de ingenieros, a cuya inspección está sometido. Los alumnos están vestidos y armados, y se cuida de su instrucción y disciplina con la mayor constancia no solo en lo militar, sino en lo moral y civil.

Aunque es innegable que el colegio militar ha dado buenos frutos, hay sin embargo, muchas causas que impiden por una parte el que estos se sazonen, y por otra parte el que se aprovechen. Se ha visto con frecuencia que para proveer los empleos de los cuerpos, se saca á los alumnos cuando apenas han comenzado sus estudios: con lo cual ni se adquieren oficiales instruidos, porque no saben los que obtienen tal clase, por solo estar en vía de llegar á servirla, y se da un pernicioso ejemplo á los que quedan, quienes fácilmente se persuaden que no necesitan estudiar ni saber para que se les ascienda. Este mal, que es uno de los que principalmente destruyen el estímulo que debe reanimarse en los alumnos, y que además, trae cierto desprestigio al establecimiento, al que con injusticia se suele inculpar la ignorancia de los oficiales que salen de él inmaduramente, debe evitarse á toda costa, y también debe fijarse como regla invariable, que los jóvenes que pretendan estudiar en el colegio, sean escogidos por los jefes respectivos, á fin de que estén adornados de las cualidades necesarias, ya para comenzar su aprendizaje sin previa instrucción elemental que no puede dar el colegio, y ya para pertenecer dignamente al ejército.

Conviene igualmente extirpar lo que hasta ahora ha servido de obstáculo para que obtenga mejor orden y mas cons-

tancia en los estudios, lo que se alcanzará con abolir la clase de subtenientes alumnos que exentos de las penas que se imponen para que no decaiga la aplicación, y gozando de ciertas consideraciones, que en lo general no saben apreciar sino para abusar de ellas, dando malísimos ejemplos; y prohibir la agregación de oficiales extraños, que por su graduación se exceptúan de las reglas comunes que deben observarse invariablemente.

Algunas de estas medidas proyectó este ministerio, y ya que por las razones que antes he manifestado, no pudo ponerlas en práctica, creo conveniente indicárselas aunque muy en bosquejo, para fijar las causas mas sustanciales que han influido en que el colegio militar no haya dado todo el provecho que debe esperarse; pero removidas que sean, y aun con sola la estricta observancia de su reglamento, serán prodijiosas sus ventajas, pues es notorio el buen sistema que se sigue en la enseñanza y las brillantes disposiciones de nuestros jóvenes para la carrera militar.

PLAZAS FUERTES.

Hace largo tiempo que está reconocida la necesidad de acudir á la reparación de las obras de fortificación de nuestras plazas, que en su mayor parte están deterioradas; pero no ha sido posible verificarlo de una manera radical, unas veces por las escaseces del erario, y otras por las conmoviciones políticas de la nación. Sin embargo de estos obstáculos, algunos gobiernos han hecho gastos en las obras mas precisas, y aun

han emprendido la construcción de otras de sumo interés para resguardar las costas, como la batería de la barra de Tampico, la de Mazatlan, la de Goatzacoalcos, la de la Isla del Carmen y la del puerto de la Paz en la Baja-California.

En Veracruz, Ulúa y Perote, se han hecho también reparaciones importantes, especialmente en los últimos cuatro años, en que se han invertido mas de cuatrocientos mil pesos en ellas. Como estas obras han tenido por objeto la defensa de la plaza y fortalezas referidas, me ha parecido conveniente omitir sus detalles, porque estando pendiente el término de la cuestión que se ajita entre la república y España, y pudiendo ser el de un rompimiento próximo, no deben hacerse públicos los medios de defensa que ha preparado el gobierno para salvar en caso ofrecido, y no remoto, los derechos y el decoro de la nación.

Puedo únicamente asegurar que la plaza de Veracruz y la fortaleza de Ulúa se hallan completamente artilladas, con piezas de plaza y costa, construidas en las mejores fábricas de Europa, segun los mas recientes adelantos, siendo del mayor calibre que se conoce; que en los parques generales hay grandes depósitos de pólvora y proyectiles, y que nada falta de lo que pertenece á material de guerra.

El congreso puede pedir sobre este particular á mi sucesor cuantos datos é informes juzgue convenientes, pues quedan en la secretaría de mi actual cargo los expedientes respectivos.

La plaza de Campeche está artillada con ochenta y dos piezas de varios calibres, de las cuales hay algunas en mal estado. Sus obras de fortificación ne-

cesitan reparos muy importantes que no han podido hacerse por falta de recursos; pero se debe procurar empeñosamente arrostrarla, para impedir que lleguen á destruirse totalmente.

En el mismo caso se halla la fortaleza de Acapulco. Su deterioro aumenta cada dia, y es urgente poner remedio á esa destrucción parcial, para que no sea general por el abandono.

La fortaleza de Perote necesita muy corto gasto para las reparaciones que le faltan; pero puede decirse que está en buen estado. Su situación para apoyar y servir de punto de depósito al ejército que opere en Veracruz, es muy adecuada, y por lo tanto, se ha preparado de una manera conveniente.

CUARTELES.

Nada es mas justo que proporcionar al soldado cuarteles cómodos y bien dispuestos, para que á la vez que sea grato vivir en ellos, disfrute de buena salud por la ventilación de las cuadras y demas condiciones higiénicas que deben tener. Por estas consideraciones se han gastado algunas cantidades en la reparación de cuarteles, pero la mayor parte de ellos aun no están bajo el pie conveniente.

El estado número 8 demuestra, los cuarteles que existen, entre los cuales hay algunos en que se han hecho reparaciones notables. Está aprobado el presupuesto del importe de las que necesitan los dos cuarteles de San Luis Potosí. Los de Puebla se hallan en regular estado, y se han compuesto recientemente los de Orizava.